



## **ACS103/17: Participación en la Asociación de Universidades del Estado español con titulaciones oficiales de Traducción e Interpretación**

---

- Aprobado en la sesión del Pleno del Consejo Social celebrada el 24 de febrero de 2016

**VIRTUDES MOLINA ESPINAR, CONSEJERA-SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA,**

**CERTIFICA** que el Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en sesión celebrada el 24 de febrero de 2016, cuya acta está pendiente de aprobación, en su **punto del orden del día 5.2**, relativo a **Participación en la Asociación de Universidades del Estado español con titulaciones oficiales de Traducción e Interpretación** ha adoptado, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

*“El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada en ejercicio de las competencias que ostenta en base a los artículos 5º.2.D) y 17.2.f) de su Reglamento de Organización y Funcionamiento (BOJA de 9 de abril de 2007); artículos 32.I) y 35.2.I) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011); y artículo 20, apartado 1 d) del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades,*

**ACUERDA,**

*a petición del Consejo de Gobierno, emitir Informe favorable en relación con la participación de la Universidad de Granada en la “Asociación de Universidades del Estado español con titulaciones oficiales en Traducción e Interpretación”, en los términos expresados en los Estatutos de la citada Asociación, que constituyen el Anexo 1 del presente Acuerdo, considerando que los objetivos fundacionales son acordes con la naturaleza recogida en el artículo 3.c) y f) de los Estatutos de la Universidad de Granada, en lo referido a la finalidad de contribuir a la creación, desarrollo, transmisión y crítica del saber mediante una docencia e investigación de calidad y excelencia en aras de una proyección nacional e internacional de su actividad, a través del establecimiento de relaciones con otras universidades.”*

Y para que conste y surta los correspondientes efectos, con el visto bueno del Sr. Presidente, expido la presente certificación en Granada a veinticuatro de febrero de 2016.

Vº Bº  
El Presidente,

Gregorio Vicente Jiménez López